



**Ministerio de  
Economía y  
Producción  
Secretaría de  
Hacienda**

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

CIRCULAR N° 5/07 TGN

BUENOS AIRES, 11 de octubre de 2007.-

**REFERENCIA:** de fusión por absorción entre el Banco Macro S.A. y el Nuevo Banco Suquia – agentes de pago de la Cuenta Única del Tesoro.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted en función a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, para comunicarle que a partir del 16-10-07 el Nuevo Banco Suquia dejará de operar como entidad bancaria en razón que será absorbido por el Banco Macro S.A., fusionándose ambos bancos en una sola entidad.

En este sentido, en la fecha indicada las cuentas bancarias de los beneficiarios activos en el SIDIF radicadas en el banco absorbido, serán actualizadas por las correspondientes en el Banco Macro S.A.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*Lic. Jorge H. Domper*

Tesorero General de la Nación